Plaza del Caño nº3 y C/ Selgas nº 4
Telf. 968 46 04 04
Fax: 968 40 71 91
30800 LORCA (Murcia)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE LORCA

SECRETARIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA COMO EJERCIENTE

1º.- Instancia dirigida a la Sra. Decana interesando la colegiación.

2º.-Solicitud normalizada de incorporación al Colegio

3º.- **A) Licenciados en Derecho**: fotocopia del Título de licenciado o resguardo acreditativo de haber pagado los derechos del mismo.

B) Graduados en Derecho: fotocopia del Título de Graduado, título del Máster a que se refiere la Ley 34/2006 y título de ABOGADO, después de haber superado el examen de acceso a la abogacía

4º.- Certificado del Consejo General de la Abogacía (165,95 €)

5º.- Fotocopia del D.N.I.

6º.- Una fotografía digital en formato JPG para la Tarjeta Digital (50 €)

7º.- Cuota de incorporación (550 €).

8º.- Certificado de Penales (pagar tasa previa en cualquier entidad bancaria y recoger posteriormente en Gerencia de Justicia de Murcia-C/Santa Catalina nº4)

9º.- Partida de nacimiento.

10º.- **A) Por cuenta propia**: Solicitud de alta en una Mutualidad o justificante de afiliación al R.E.T.A. (en su modalidad de abogado)

B) Por cuenta ajena: certificación de la empresa o contrato laboral, HACIENDO CONSTAR EL NÚMERO DE AFILIACIÓN al Régimen General de la Seguridad Social

TOTAL: 765,95 euros Concepto: COLEGIACIÓN + NOMBRE COMPLETO
hacer el ingreso en CAIXABANK: ES35 2100 6391 8313 0035 3404

Cuota trimestral (aja): 99 € los 4 primeros años, luego, 126 €